

**Plan de Acción 2002-2004 para la construcción de un espacio común
de enseñanza superior. Unión Europea–América Latina–Caribe**

I. ANTECEDENTES

I.1. Proceso de Río de Janeiro

La Declaración de Río de Janeiro adoptada el 29 de junio de 1999 con motivo de la primera Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de los países de América Latina, el Caribe y la Unión Europea, con la participación del Presidente de la Comisión Europea, afirmó la voluntad política de intensificar las excelentes relaciones entre estas regiones y consideró la enseñanza superior como una de las prioridades de actuación identificadas dentro de este marco. Esta declaración expresó la voluntad de los Jefes de Estado y de Gobierno de que se celebraran con este fin reuniones ministeriales, especialmente en el ámbito de la educación y la enseñanza superior.

Son tres los artículos de esta Declaración que confirman las resoluciones tomadas en este ámbito:

1. El compromiso de establecer una sólida colaboración entre los países de América Latina y del Caribe y los países de la Unión Europea en los ámbitos educativo, cultural y humano (artículo 54).
2. La determinación de fomentar los intercambios interregionales entre los actores educativos (artículo 61).
3. La voluntad de reforzar la cooperación en el ámbito de la educación como reto mayor, insistiendo en la cooperación entre las instituciones de enseñanza superior, respetando su autonomía, especialmente mediante los intercambios universitarios y el desarrollo de la enseñanza a distancia (artículo 63).

I.2. Proceso de la Conferencia de Ministros de Educación de la Unión Europea, América Latina y el Caribe sobre Enseñanza Superior

La Declaración de la Conferencia de Ministros de Educación de la Unión Europea, América Latina y el Caribe sobre enseñanza superior adoptada en París el 3 de noviembre de 2000, en presencia de la Comisión Europea y representantes de 48 países, afirmó la voluntad de los ministros de educación de poner en práctica la Declaración de Río en el marco de sus competencias.

Esta Declaración manifiesta como necesario un marco de actuación para una cooperación que favorezca la emergencia y desarrollo de un “espacio común de enseñanza superior Unión Europea–América Latina–Caribe” (UEALC) como un elemento clave del fortalecimiento de las relaciones bilaterales y multilaterales entre Estados. Este espacio común tendría una vocación de facilitar el intercambio del conocimiento, la transferencia de tecnología y la circulación de estudiantes, profesores, investigadores y personal administrativo, velando por la articulación entre formación, empleo y conocimiento científico en los países afectados. Este espacio común es coherente con los principios y objetivos adoptados por los Ministros de Investigación y Tecnología de América Latina, el Caribe y la Unión Europea en su reunión de Brasilia los días 21 y 22 de marzo de 2002.

Cinco países coordinadores, Francia y España por la Unión Europea; Brasil y México por América Latina, y San Cristóbal y Nieves por el Caribe, deben garantizar el seguimiento para la creación del espacio, permaneciendo en contacto con el responsable designado por cada uno de los países signatarios.

El Comité de Seguimiento de esta Conferencia, formado por representantes de los cinco países coordinadores y en contacto con los representantes de los países signatarios, ha tomado la decisión de someter a la aprobación de los Jefes de Estado y de Gobierno reunidos en la Cumbre de Madrid que se celebrará en mayo de 2002 con motivo de la Presidencia española de la Unión Europea, un Plan de Acción para el período 2002-2004.

El Plan de Acción 2002-2004 se estructura en tres partes:

1. Definición de los objetivos.
2. Definición de la estrategia.
3. Presentación de proyectos.

II. DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS 2002-2004

II.1. Definición de un espacio común UEALC de enseñanza superior

La construcción de un espacio común de enseñanza superior Unión Europea–América Latina–Caribe (UEALC) permitirá edificar un conjunto basado en la apertura al pluralismo cultural, ofreciendo la capacidad de formarse y trabajar en un entorno plurilingüe regido por la igualdad de oportunidades.

Convencidos de que la enseñanza superior es un bien público que incumbe a la responsabilidad pública, los países de estas regiones consideran que dicho conjunto puede proponer una alternativa a la globalización, ayudar a superar las discrepancias Norte/Sur y desarrollar una colaboración desde el punto de vista de la igualdad y de la solidaridad. Este sentimiento se fundamenta en el reconocimiento mutuo de las diferencias y complementariedades de estas regiones, en la diversidad de los idiomas y la variedad de los sistemas universitarios, y conlleva la necesidad de trabajar en un sistema de colaboración, cooperación, intercambios de buenas prácticas y reciprocidad.

Por último, este conjunto reivindica un igual acceso de todos los que integran el espacio común de enseñanza superior UEALC a la información acerca de las posibilidades que les ofrecen estas regiones (programas, reglamentación de cada país, estudios universitarios, etcétera). Además, las nuevas tecnologías y la enseñanza a distancia constituyen aspectos fundamentales que deben ser intrínsecos a los programas académicos.

II.2. Prioridades definidas en la Declaración de la Conferencia Ministerial UEALC sobre enseñanza superior

La Declaración de la Conferencia de Ministros de Educación de la Unión Europea, América Latina y el Caribe sobre Enseñanza Superior celebrada en París en noviembre de 2000 identifica las siguientes prioridades:

1. Impulsar la movilidad de estudiantes, profesores, investigadores y personal administrativo.
2. Desarrollar mecanismos que permitan el reconocimiento y la convalidación de periodos de estudios, respetando la legislación vigente de los países.
3. Intercambiar experiencias de éxito referentes a la dirección, gestión y evaluación de los sistemas de enseñanza superior.
4. Fomentar la enseñanza a distancia y crear una biblioteca virtual.
5. Promover la formación técnica y profesional de nivel superior, y favorecer la articulación entre formación y empleo.

6. Crear centros de estudios europeos en los países de América Latina y el Caribe, y desarrollar centros de estudios de América Latina y el Caribe en los países de la Unión Europea.

II.3. Temas definidos como prioritarios para el periodo 2002-2004

El Comité de Seguimiento del Espacio Común de Enseñanza Superior UEALC, apoyado por los demás países del proceso iniciado en la Conferencia de París, confirma que el desarrollo de la movilidad de los estudiantes, de los profesores, investigadores y del personal administrativo, así como la evaluación de la calidad de la enseñanza superior constituyen las dos principales prioridades para la creación de este espacio común. Declara, además, que la cooperación para la convalidación de los periodos de estudio, la enseñanza a distancia, la creación de una biblioteca virtual, la formación técnica y profesional en nivel superior, y la creación y el desarrollo de los centros de estudios en estas regiones, son temas transversales que contribuyen a la realización de estas dos prioridades y que serán tratados oportunamente.

El Plan de Acción 2002–2004 para la construcción de un Espacio Común de Enseñanza Superior Unión Europea–América Latina–Caribe, presentado por el Comité de Seguimiento, responde a tres objetivos:

1. Fomentar la movilidad de estudiantes, profesores, investigadores y personal administrativo de manera intra e interregional, y mejorar las condiciones en las que ésta se desarrolla en la actualidad.
2. Promover el conocimiento recíproco de los sistemas de evaluación nacionales existentes, con el objetivo de intercambiar experiencias de éxito en ese ámbito, que sirvan para perfeccionar los procesos de evaluación de la calidad de la enseñanza superior de manera intra e interregional.
3. Definir una serie de proyectos vinculados con ambos temas prioritarios para el periodo 2002-2004.

III. DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA 2002–2004

III.1. PRINCIPIOS DE LA COOPERACIÓN EN EL ESPACIO COMÚN

Son principios que orientan la cooperación en el marco del Espacio Común de Enseñanza Superior UEALC los siguientes:

1. Tomar en consideración las iniciativas, experiencias y buenas prácticas de cada uno de los países y aprovechar las sinergias.
2. Promover una cooperación multilateral orientada hacia el fortalecimiento de los sistemas de enseñanza superior.
3. Movilizar todos los recursos necesarios, nacionales y regionales, para garantizar el mantenimiento de los proyectos mediante la participación activa de los canales públicos y privados, bilaterales y regionales.
4. Promover la participación, en actividades de enseñanza superior, de centros de excelencia académica del espacio UEALC, y que éstos se organicen en redes transnacionales e intra e interregionales.

5. Asegurar a los proyectos promovidos dentro del espacio un mayor impacto social y un efecto multiplicador regional.
6. Promover la colaboración entre las universidades y centros de investigación y el sector privado.
7. Estimular la cooperación para reducir la exclusión en el acceso al conocimiento entre las regiones, de acuerdo con los programas de éxito existentes y fomentar el desarrollo de sinergias entre los mismos y en las regiones del Espacio.

III.2. OBJETIVOS DE LA COOPERACIÓN

III.2.1. Promover las condiciones para la movilidad

Es preciso conocer las experiencias de movilidad puestas en práctica en las regiones y en los países que integran el Espacio, lo que proporcionará información que permita desarrollar acciones piloto que ayuden a superar los obstáculos y frenos a la movilidad. Todo ello, por tanto, aportará una transparencia cada vez mayor en el reconocimiento de las calificaciones y los periodos de estudio y formación. Para facilitar la movilidad a través de un mayor y mejor reconocimiento de periodos de estudio puede ser de utilidad incrementar la difusión de los mecanismos ya existentes en el Espacio UEALC como la Convención de Lisboa, los Acuerdos de MERCOSUR y los actuales esfuerzos desplegados en Europa en el marco del proceso de Bolonia.

Los programas de movilidad entre la Unión Europea y América Latina (programa comunitario ALFA o el nuevo programa ALBAN)¹ desempeñan un papel importante que debería acentuarse. Se trataría de dar un nuevo impulso a la promoción de la movilidad, por una parte, mediante el mejor uso del programa ALFA y de los otros programas comunitarios, y por otra, por medio de los programas que a raíz de este Plan de Acción pudieran ser concebidos conjuntamente y puestos en marcha. El uso de mecanismos que aseguren la transferencia de créditos para el reconocimiento de períodos de estudio dentro del Espacio UEALC debería ser también promovido.

En general, los obstáculos que se han identificado como principales frenos a la movilidad son: el reducido número de ayudas disponibles; las condiciones de acogida en el país receptor, y la formación lingüística inadecuada en el idioma del país de destino (formación que ha de ser abordada tanto en el país de origen como de destino), así como las dificultades de reconocimiento de los periodos de estudio en el país de origen.

En este último caso sería necesario un estudio comparativo sobre el sistema de enseñanza superior en cada uno de los países del espacio UEALC y sobre el reconocimiento que tienen los periodos de estudio en estos países. Las conclusiones de dicho estudio deberían permitir desarrollar mecanismos para la acreditación de estos periodos de estudio que sean mutuamente reconocidos, de modo similar a lo que se está realizando en el ámbito europeo con el desarrollo de la Declaración de Bolonia.

Por último, los esfuerzos desarrollados para fomentar la movilidad deberían tomar en consideración la articulación entre la formación inicial y la formación continua, desde una perspectiva de la educación y la formación a lo largo de la vida.

¹ ALFA: América Latina – Formación Académica; ALBAN: Programa de Becas para Latinoamericanos en la unión Europea.

III.2.2. Promover el desarrollo de una evaluación de la calidad de la enseñanza superior

Entre las preocupaciones más generalizadas de los diferentes actores de la enseñanza superior están la evaluación y la acreditación, conceptos íntimamente ligados con la garantía de la calidad, la idoneidad de los esquemas de financiación pública, el reconocimiento de los periodos de estudio, la libre circulación de profesionales y los incipientes esquemas de educación transnacional. La evaluación de las instituciones y programas de enseñanza superior constituye una práctica novedosa para la mayoría de los países.

El Espacio UEALC puede aportar un marco referencial para aunar esfuerzos sobre evaluación y acreditación; promover el conocimiento recíproco sobre los procesos de evaluación y acreditación de la enseñanza superior; comparar experiencias y metodologías; reflexionar sobre los procesos, y estimular la creación de dispositivos de evaluación.

Se propone la creación de un Foro UEALC de Información sobre Evaluación de la Calidad de la Enseñanza Superior y Acreditación, que recopile información sobre estos procesos de evaluación en los países del Espacio, al objeto de incrementar el conocimiento mutuo de los sistemas de enseñanza superior, así como de facilitar la identificación de las problemáticas comunes y singulares relativas a los sistemas de evaluación y acreditación. Dentro de este proyecto se deberían abrir foros específicos, entre partes interesadas, para agilizar actividades de transferencia de instrumentos, materiales, asistencias técnicas en procesos de evaluación, etcétera. Finalmente, el Foro podría funcionar como un espacio privilegiado para la reflexión y el análisis sobre los modelos de evaluación y acreditación existentes en los países del Espacio UEALC.

La puesta en conocimiento de los distintos sistemas existentes, servirá de modelo a países donde no se han tomado aún la decisión de crear instituciones de evaluación, tanto para dotarse de una herramienta de este tipo, como para diseñarla de forma compatible a las existentes. Los países del espacio deberían establecer sistemas de confianza mutua, que podrían estar basados en el trabajo de los dispositivos de evaluación. Trabajo que debería realizarse enmarcado en unos parámetros comunes, que deben ser revisados y reconocidos periódicamente. Se propone, por tanto, la organización de un grupo de trabajo que, apoyándose en la información del Foro, y en otras experiencias internacionales, establezca las bases, criterios y normas necesarias para la constitución de una herramienta de este tipo.

IV. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS 2002–2004

IV.1. Movilidad

1. Elaborar un estudio sobre los programas de movilidad.

Realización de un estudio comparativo y analítico sobre los programas de movilidad actualmente en funcionamiento tanto en las regiones del Espacio como entre éstas y otros países. En este estudio se analizaría la funcionalidad del actual programa ALFA y se propondrían posibles mejoras para hacerlo más eficaz.

2. Realizar un Seminario UEALC sobre el sistema de convalidación de los periodos de estudio.

El objetivo es la realización de un Seminario sobre la enseñanza superior y sobre el reconocimiento que esos estudios tienen actualmente en los países del Espacio. El estudio busca identificar los obstáculos a la movilidad que derivan de las dificultades del reconocimiento de los periodos de estudio cursados en otros países y las alternativas para su superación.

3. *Creación de cátedras de estudios europeos y latinoamericanos/caribeños para facilitar la movilidad de profesores*

Poner en marcha un proyecto piloto de cooperación multilateral sobre la base de la reciprocidad (entre un grupo de países europeos, latinoamericanos y caribeños), con el objetivo de establecer cátedras de estudios europeos, de estudios latinoamericanos y de estudios caribeños en cada uno de los países que participen en el proyecto de forma rotatoria (seis meses), financiando las mismas los propios estados.

IV.2. Evaluación de la calidad

1. *Realizar un Seminario de expertos sobre evaluación de la calidad de las instituciones y programas de enseñanza superior*

El intercambio de gestores de los procesos de evaluación de la enseñanza superior, la realización de seminarios y talleres, y la promoción de visitas técnicas recíprocas, serán las herramientas básicas para poner en marcha una primera etapa de cooperación multilateral en el marco del espacio común.

Muchos de los países del espacio desarrollan experiencias en esta área, con enfoques, terminologías, objetivos y metodologías distintos. Una panorámica de buenas prácticas en uso que explique no sólo el cuadro referencial de los modelos de evaluación adoptados en cada país, sino también sus instrumentos prácticos, proporcionaría una primera base para la cooperación.

2. *Creación de un Foro UEALC de información y debate sobre la Evaluación de la Calidad de la Enseñanza Superior y sobre la Acreditación*

Su finalidad es recopilar información y propiciar el debate sobre los procesos de evaluación y acreditación en los países del Espacio, con el propósito de incrementar el conocimiento mutuo de los sistemas de enseñanza superior, intercambiar informaciones y experiencias, así como facilitar la identificación de las problemáticas comunes y singulares relativas a estos procesos. El Foro tendría en cuenta los esfuerzos actuales llevados a cabo en los ámbitos nacional y regional, como por ejemplo los resultados del proceso de Bolonia, del MERCOSUR, y de la futura Conferencia de Berlín de septiembre de 2003.

3. *Elaborar un estudio sobre la acreditación y la convergencia de los programas de estudio (titulaciones) en el seno del Espacio UEALC.*

Promover un estudio sobre los sistemas de acreditación vigentes o recientemente diseñados en las regiones del espacio. A estos efectos, se tendrá en cuenta el proceso de Bolonia que está teniendo lugar en Europa. Para facilitar la comunicación entre ambos procesos (el de Bolonia y el del Espacio UEALC) sería conveniente que los países no europeos del Comité de Seguimiento del Espacio UEALC pudieran ser invitados a participar en los seminarios preparatorios de la Conferencia de Berlín de 2003, así como en la propia Conferencia.

IV.3. Acciones transversales

1. *Creación y fortalecimiento de centros de investigación sobre estudios latinoamericanos y caribeños en Europa y europeístas en América Latina y el Caribe*

Impulsar la creación y reforzar la existencia de Centros de Investigación de Estudios Europeos en América Latina y el Caribe, y apoyar la mutualización de recursos, principalmente humanos, de los Centros de Investigación de Estudios latinoamericanos y caribeños en Europa.

2. Fomentar encuentros de expertos sobre la formación técnica y profesional de nivel superior

Desarrollo de un encuentro de expertos para presentar acciones relativas a la ejecución de referenciales comunes de actividades que favorezcan la producción de títulos en la que participan algunos Estados miembros de la Unión Europea (proyecto europeo de profesionalización sostenible que ya han firmado varios Estados miembros de la UE y otros estados europeos). Estudio sobre las posibilidades de extensión de este proyecto a países voluntarios de América Latina y el Caribe.

3. Apoyo a la creación de bibliotecas virtuales

Apoyar las propuestas para la creación de bibliotecas virtuales, cuyos recursos puedan ser utilizados por los países del Espacio para la difusión del conocimiento, teniendo siempre en cuenta los niveles tecnológicos y de infraestructura disponibles en los distintos países.

4. Celebración de un curso de formación en integración regional

Realización de un seminario de expertos para la creación de un ciclo de formación de alto nivel para la integración regional, destinado a jóvenes licenciados y profesionales del sector público y privado, que además integre las metodologías y prácticas de la enseñanza a distancia y la aplicación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.